



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD



LONGAVI, 11 5 MAYO 2023

DECRETO MUNICIPAL 1055 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet

El Decreto Alcaldicio N° 1190 del 30/12/2022. Mediante el cual se nombra como secretario municipal a contar 01 de enero de 2023.

El Decreto Alcaldicio N°975 de fecha 03 de noviembre de 2022 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 1.976 de fecha 20/12/2022, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2023.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE

Las Modificaciones Presupuestarias aprobadas la sesión Ordinaria del Consejo Municipal celebrada el día 19 de abril del 2023.

1. Modificación Presupuestaria N° 17/2023 del día 07/04/2023, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio de Programa Elije Vida Sana año 2023, del SP 27

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	27	01.03.08	De Otras Entidades Publicas	31592			
GASTOS							
21.01.001.001	27	01.03.08	Sueldos Base			14.880	
21.03.001	27	01.03.08	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales			15.479	
22.04.001	27	01.03.08	Materiales de Oficina			67	
22.04.999	27	01.03.08	Insumos Deportivos			239	
22.07.999	27	01.03.08	Otros			480	
22.11.002	27	01.03.08	Curso de Capacitación			447	
TOTALES M\$				31.592	0	31.592	0

2. Modificación Presupuestaria N° 18/2023 del día 07/04/2023, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) año 2023, del SP 39



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	39	01.03.20	De otras Entidades Publicas	10.727			
GASTOS							
21.01.001.001	39	01.03.20	Sueldo Base			5.377	
21.03.001	39	01.03.20	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales			5.169	
22.04.001	39	01.03.20	Materiales de Oficina			181	
TOTALES M\$				10.727		10.727	

3. Modificación Presupuestaria N° 19/2023 del día 07/04/2023, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del “**Convenio Promoción en Salud año 2023**” del SP 42

DONDE DICE:

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	42	01.03.23	De Otras Entidades Públicas	12.134			
GASTOS							
21.01.001	42	01.03.23	Alimentos y Bebidas para Personas			2.000	
21.03.001	42	01.03.23	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales			1.000	
22.04.009	42	01.03.23	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			500	
22.04.010	42	01.03.23	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmueble			1.000	
22.04.999	42	01.03.23	Otros			1.500	
22.08.999	42	01.03.23	Otros			500	
22.12.002	42	01.03.23	Gastos Menores			1.500	
29.99	42	01.03.23	Otros Activos No Financieros			4.134	
TOTALES M\$				12.134	0	12.134	0



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

DEBERIA DECIR:

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	42	01.03.23	De Otras Entidades Públicas	12.134			
GASTOS							
21.01.001	42	01.03.23	Alimentos y Bebidas para Personas			2.000	
21.03.001	42	01.03.23	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales			1.000	
22.04.009	42	01.03.23	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			500	
22.04.010	42	01.03.23	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmueble			1.000	
22.04.999	42	01.03.23	Otros			1.500	
22.08.999	42	01.03.23	Otros			500	
22.12.002	42	01.03.23	Gastos Menores			1.500	
29.05.999	42	01.03.23	Otras			4.134	
TOTALES M\$				12.134	0	12.134	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


CARLOS VERDUGO CAMPOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

A. Wevar / R. Rodríguez / P. Parada / R. Vergara

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Secplan
3. Dirección Control
4. Dirección Administración y Finanzas
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud

